

Guía FUNDAE 2026 para empresas

Crédito formativo, bonificaciones y cómo aplicarlas

¿Qué es FUNDAE?

- Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, organismo público adscrito al Ministerio de Trabajo.
- Gestiona el sistema de bonificaciones por formación profesional para empresas españolas.
- Antes de 2015 se llamaba Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE).
- Marco legal: Ley 30/2015 + RD 694/2017 + Resolución 1 dic 2022 SEPE.

Bonificaciones por tamaño de empresa

- Empresas 1-9 trabajadores: 100% del coste de la formación.
- Empresas 10-49 trabajadores: 75% del coste.
- Empresas 50-249 trabajadores: 60% del coste.
- Empresas 250+ trabajadores: 50% del coste.
- Crédito mínimo garantizado microempresas: 420€ anuales.
- Adicional por nueva contratación: 65€ por cada trabajador nuevo del año.

Módulos económicos máximos

- Formación presencial nivel básico: 9€ por participante y hora.
- Formación presencial nivel superior: 13€ por participante y hora.
- Teleformación: 7,5€ por participante y hora.
- Certificados profesionalidad presencial: 8€/hora.
- Certificados profesionalidad teleformación: 5€/hora.

Cómo bonificar formación paso a paso

- 1. Calcular crédito disponible en simulador fundae.es.
- 2. Darse de alta en aplicación FUNDAE con certificado digital.
- 3. Identificar cursos válidos según necesidades plantilla.

- 4. Informar a la RLPT con 15 días hábiles de antelación si aplica.
- 5. Comunicar inicio del curso (2-7 días antes en aplicación FUNDAE).
- 6. Impartir formación con asistencia mínima 75%.
- 7. Comunicar finalización con datos asistencia y aprovechamiento.
- 8. Aplicar bonificación en TC1 del mes siguiente al fin del curso.

Frank Espinaly · Mayo 2026 · espinalitynetwork.com

Esta guía es informativa y NO sustituye consulta profesional.

Fuentes verificadas: sepe.es · fundae.es · BOE · LGSS · Estatuto Trabajadores.